

VISTO:

El expte. CUDAP 0019166/2010, por el cual se tramitó el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Periodoncia "B", del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El dictamen del jurado que obra en dichas actuaciones;
Atento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior y la Resol. Rect. 1.309/95,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Periodoncia "B", del Departamento de Patología Bucal en esta Facultad, y que obra en expte. CUDAP 19166/10.

ARTICULO 2º: Designar en el cargo de **PROFESORA ADJUNTA** -dedicación semiexclusiva- (cod. 110) en la Cátedra de **PERIODONCIA "B"**, del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a la **Dra. Mirta Ana Lía MORENO** (leg. 21444).

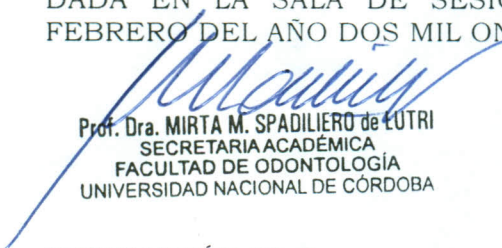
ARTÍCULO 3º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la Dra. Moreno haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.


ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que la Dra. Moreno deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con copia de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 5º: Impútese el egreso al Inciso I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LÚTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3
MR/es